

CIRCULAR N° 003-2023-CE-MDMM-LEY 29230

PARA : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de Selección N° 001-2021-CE-MDMM-LEY 29230 (Cuarta Convocatoria)

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2023-MDMM

ASUNTO : INTEGRACIÓN DE BASES

REFERENCIA : TUO de la Ley N° 29230 y el Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 18 de septiembre del 2023

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2023-MDMM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, El Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento de las Empresas Privadas interesadas del Proceso de Selección N° 001-2021-CE-MDMM-LEY 29230 (Cuarta Convocatoria), para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que financiará y ejecutará el expediente técnico y ejecución del proyecto:

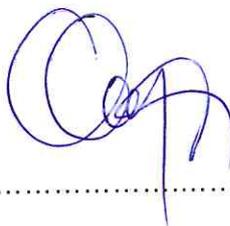
N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2522263	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Que, el artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 29230 establece:

Integración de bases: Al día siguiente de absueltas las consultas y/u observaciones, o transcurrido el plazo para su presentación sin haber recibido alguna, el comité especial procede a la integración de las bases y a su publicación en su portal institucional y en el portal de Proinversión. Las bases integradas se configuran como reglas definitivas del proceso, las cuales no están sujetas a cuestionamiento ni modificación durante el proceso de selección, bajo responsabilidad del titular de la Entidad Pública, salvo el supuesto de rectificación de bases integradas.

En tal sentido, el Comité Especial cumple en comunicar a las Empresas Privadas que presentaron su expresión de interés el acto de integración de bases a través de las páginas web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar y Proinversión.

ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS
Miembro Titular



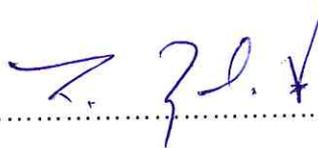
.....

LIC. JAMES SABINO SUCARI ROMERO
Miembro Titular



.....

ING. RENZO GUSTAVO BOLIVAR VALDIVIA
Miembro Titular



.....